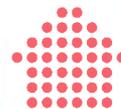
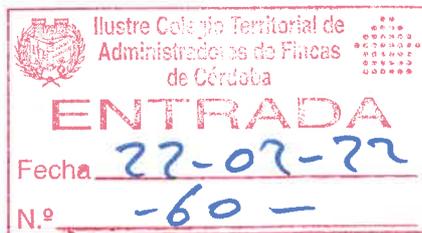




Ilustre Colegio Territorial  
de Administradores de Fincas  
de Córdoba



Administrador  
Fincas  
Colegiado

## Modificación del servicio de Cambio de Base de Cotización en Convenios especiales en SEDE e implementación del nuevo servicio en RED

1 mensaje

En relación con la solicitud de Cambio de Base de Cotización por parte de los suscriptores de Convenios Especiales, actualmente en la Sede electrónica está operativo el servicio de **Cambio de Base de Cotización convenios especiales**, dirigido a los suscriptores a los que les es de aplicación la Orden de 18 de julio 1991 y del que hasta el momento se ha venido excluyendo a los suscriptores a los que les es de aplicación la Orden TAS/2865/2003 de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.

Con el objetivo de potenciar la Administración Electrónica y avanzar en la digitalización de los trámites que hayan de realizar los ciudadanos, resulta necesario ampliar las funcionalidades que ofrece este servicio para que el mismo pueda utilizarse también por los suscriptores de convenios especiales regulados por la Orden TAS/2865/2003 de 13 de octubre.

Con esta finalidad se ha procedido a la adaptación del citado Servicio **Cambio de Base de Cotización convenios especiales**.

Asimismo, se ha incorporado dicho servicio al Sistema RED en orden a que el mismo pueda ser utilizado por los Autorizados. El nuevo servicio en RED de Cambio de Base de Cotización Convenios Especiales, se ubicará en una sección específica dentro del menú de Inscripción y Afiliación de la Oficina Virtual, bajo el epígrafe **Convenios Especiales**.

Saludos



Eva Dolores Jurado García  
Asesora Técnica  
Dirección Provincial de Córdoba  
DIR3: EA0042318  
Ronda de los Tejares 23 - 25 Córdoba 14008  
Tel:957221143  
eva-dolores.jurado@seg-social.es  
**Tesorería General de la Seguridad Social**